

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 16/2011.****ACTOR: MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.****SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.****SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a dieciocho de mayo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito y anexo de Martín Jasso Díaz, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos; recibido el diecisiete de mayo de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **26868**. Conste.

México, Distrito Federal, a dieciocho de mayo de dos mil doce.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito y anexo de cuenta, suscrito por Martín Jasso Díaz, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, por el que designa delegados y señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; y dígamele que este asunto se envió al archivo, como asunto concluido, por auto de veintisiete de marzo del año en curso.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.